



M E M O R A N D O PCSJM21-85

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Apertura trámite de Liquidación Judicial Simplificado de los bienes de la sociedad DSS Latinoamérica S.A.S. NIT 900.598.951. Exp. 99592

FECHA: 15 de septiembre de 2021

Remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión de fecha 2 de julio de 2021, proferida por la Superintendencia de Sociedades, expedida en el asunto de la referencia, por el que se da apertura al proceso regulado en la Ley 1116 de 2006.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la oficina enunciada.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Magistrada Auxiliar

Cc. Diana Rocío Santos Vásquez
Coordinadora Grupo de Admisiones
Superintendencia de Sociedades

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ